

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

19 JUN 2009

TALCA,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3304.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra a, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 280.636.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de cartas certificadas despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de Mayo 2009, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Factura N°1107965 de fecha 31 de Mayo de 2009 por \$ 280.636.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Moneda N° 1155, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$280.636.- (Doscientos ochenta mil seiscientos treinta y seis pesos).-

2° El gasto que demanda la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 280.636.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PEREZ, DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.

SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ